pm

tó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

Sobre raspado a f. 112 línea 30: "maestro normal señor José Salvador Campobassi", Vale.- Testado a f. 112 línea 31: "-to" Vale.-

[signature]

Arf. [signature]

pm

Sesión 44a.

Día 1º de Junio de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día primero del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del in-

geniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

11.422 I/936. Ciclo de conferencias sobre cancer.- Autorizar a la Inspección Médica Escolar para organizar por intermedio del Cuerpo de Visitadoras de Higiene Escolar un ciclo de conferencias ilustradas sobre el cáncer.-

12.961 I/935. Servicios gratuitos Visitadoras de Higiene.- Autorizar a la Inspección Médica Escolar para aceptar los servicios de aquellas Visitadoras de Higiene Escolar que hubieran conseguido una clasificación no inferior a siete puntos, acordándole un punto de bonificación por cada año de servicios prestados, al solo efecto de serles acumulado al promedio total de sus estudios en la Facultad de Medicina, el cual deberá tenerse en cuenta para ser nombrada Visitadora efectiva.-

23.406 O/930. Pago de factura. 1°.- Aceptar la quita que ofrece la casa Arturo Barzi e hijo, en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a la citada firma la suma de $ 732.06 m/n, por la provisión en el año 1930 de muebles para las oficinas de la Repartición.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

20.042 O/930 1°.- Aceptar las quitas que ofrecen las firmas

Pago de facturas. — Jacobo Peuser S.A. y L. J. Rosso, en sus facturas de que trata este expediente.-

2°- Disponer se pague a las casas que se indican, las siguientes sumas por los trabajos de impresión que efectuaron en el año 1930 para la Oficina de Orientación Agrícola:

Jacobo Peuser S.A. . . . $ 783.00 m/n.

L. J. Rosso . . . . $ 570.09 m/n.

A. Plantié y Cía . . . $ 150.00 m/n.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa, la que tomará nota del dictamen de Comisión de Hacienda.

1832 P/929. Pago aviso licitación. — 1°- Autorizar el pago de $ 400 m/n, al diario "Nueva Era", de la localidad de Tandil, por la publicación de un aviso de licitación pública durante 15 días en diciembre de 1928, a cuyo efecto se aprueba la liquidación practicada a fs 22.

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

12.227 P/936. Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia de que se dá cuenta en el expediente.-

12.228 P/936. Se aprueban resoluciones de Presidencia. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

19.454 13°/935. Se justifica demora en terminación arreglos instalación eléctrica en edificio C. E. 13°. — Justificar la demora incurrida en la terminación de los arreglos de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela n°. 22 del Consejo Escolar 13°, sito en la calle A. Magariños Cervantes 2857, en virtud de lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectu-

ra y no haber ocasionado perjuicios en el funcionamiento de la escuela.—

9857. 20/ Opción prórroga estipulada en contrato locación finca.- Búsqueda casa para traslado escuela. C. E. 20°.- 1°.- Disponer que el Consejo seguirá usando de la opción a prórroga que estipula el contrato de locación por la finca que ocupa la escuela n° 3- del Distrito Escolar 20°, sita en la calle Olivden n° 1652.-

2°.- Encomendar al Consejo Escolar 20° con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de una casa adecuada para trasladar la escuela n° 3, dentro del más breve plazo posible.—

3°.- Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de las dependencias que corresponda y del interesado.—

152 I/927. Reconocimiento de servicios a maestro.- C. E. 13°.- Ampliar la resolución del 31 de mayo de 1935, (p 26) en el sentido de que la misma comprenda también los servicios prestados por el actual maestro de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 13°, señor León Gabriel Emilio Laud, desde el 2 de marzo de 1925 hasta el 26 de agosto de 1927.—

6536 3/936. Denegando solicitud. No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones.—

Sección Territorios.—

12.301 M/936. Nombramiento de maestra. Misiones. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 70 de Chacras de San José, territorio de Misiones, a la M. N. N., señorita Carmen Haydée Iribar, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.—

5854 F/936. 1°.- Crear una escuela en Colonia Aquino, For

Creación escuela. Cesión gratuita local. Designación encargados de dirección y vice. Formosa y Chaco.-		mosa, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N°.116.- 2°- Agradecer al doctor Mariano Gómez, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 116.- 3°- Disponer que la Seccional 8a. formalice el respectivo contrato.- 4°- Encargar de la dirección de la nueva escuela, conservando su actual categoría y sueldo, al señor Juan E. Damedin, a cargo actualmente de la vice dirección de la N°. 33 del Chaco.- 5°- Encargar de la vice-dirección de la escuela N°. 33 de Chaco, en reemplazo del señor Juan E. Damedin, a la maestra de primera categoría del mismo establecimiento señorita María Sara Jover.-
6927 Llamado de atención a director.- Río Negro.-	R/936.	Llamar la atención del director de la escuela N°. 6 de San Antonio Oeste, Río Negro, señor José Antonio San Martín, por las constancias de este expediente.-
		Sección Provincias.-
12.306 Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante. Catamarca.	C/936.	1°- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra ayudante de la escuela 43 de Catamarca, presenta la señora María Lilia M. de Capella.- 2°- Nombrar maestra ayudante para la escuela 43 de Catamarca, en reemplazo de la anterior, a la M.N.N., señorita Sara Ermilia Guzman Rodriguez.-
12.302 Nombramiento de maestras. Santa Fe.	S/936.	Nombrar maestras ayudantes para la escuela N°90 de Cepeda, provincia de Santa Fe, a las M.M. N.N. N.N., señoritas Lidia Renee Fricchi y Ana María Mauri.-
12.303 Nombramiento de maestra.- Córdoba.	C/936	Nombrar maestra ayudante de la escuela 264 de Alejandro, provincia de Córdoba, a la M.N.N., se

ñorita Sara Mariana Coll.-

12.304 T/936. — Nombramiento y traslado de maestras. Buenos Aires.
1º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 71 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita María Luisa Tarradellas.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 44 de Villa Turdera, provincia de Buenos Aires, a la maestra de la 95 de Mar del Plata, de la misma provincia, señorita Rina Elida Dora Boschian.-

12.305 L/936. — Nombramiento de maestro. La Rioja.
Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 211 de Los Barrialitos, La Rioja, al M.N.N., señor Benigno Ignacio Molina.-

6.912 S/930. — Reconocimiento percepción alquileres.- Santa Fe.
1º.- Reconocer a favor de la razón social Santa Cruz Hnos, derecho a percibir alquileres a razón de $ 50 m/n mensuales por la finca de su propiedad sita en Kilometro 258 Santa Fe, que ocupó la escuela nº 154 de la misma provincia desde el 1º de diciembre de 1930 al 19 de septiembre de 1932.-

2º.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos, debiendo hacerse saber a la firma recurrente que el pago se hará efectivo cuando se obtengan los fondos correspondientes.-

Entre lineas a f 123 renglones 26-27. "Sara", Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]